

Política

CONTACTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Aclaración a fujimoristas

“Aquí no hay persecución, se está llevando el caso penal con pleno respeto a las garantías del debido proceso”.

FRANCISCO TÁVARA PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL



Por fin fijan fecha

El presidente Alan García realizará una visita oficial al Japón en marzo del próximo año, para atender una invitación formal del Gobierno Japonés.

SE ATENÚA TENSION CON BANCADA OFICIALISTA

Presidente García pasa a las propuestas formales

■ Envía al Congreso primer paquete de normas contra el perro del hortelano

■ Dice que gobierno, Congreso y ciudadanos no van a velocidad requerida

CECILIA ROSALES FERREYROS

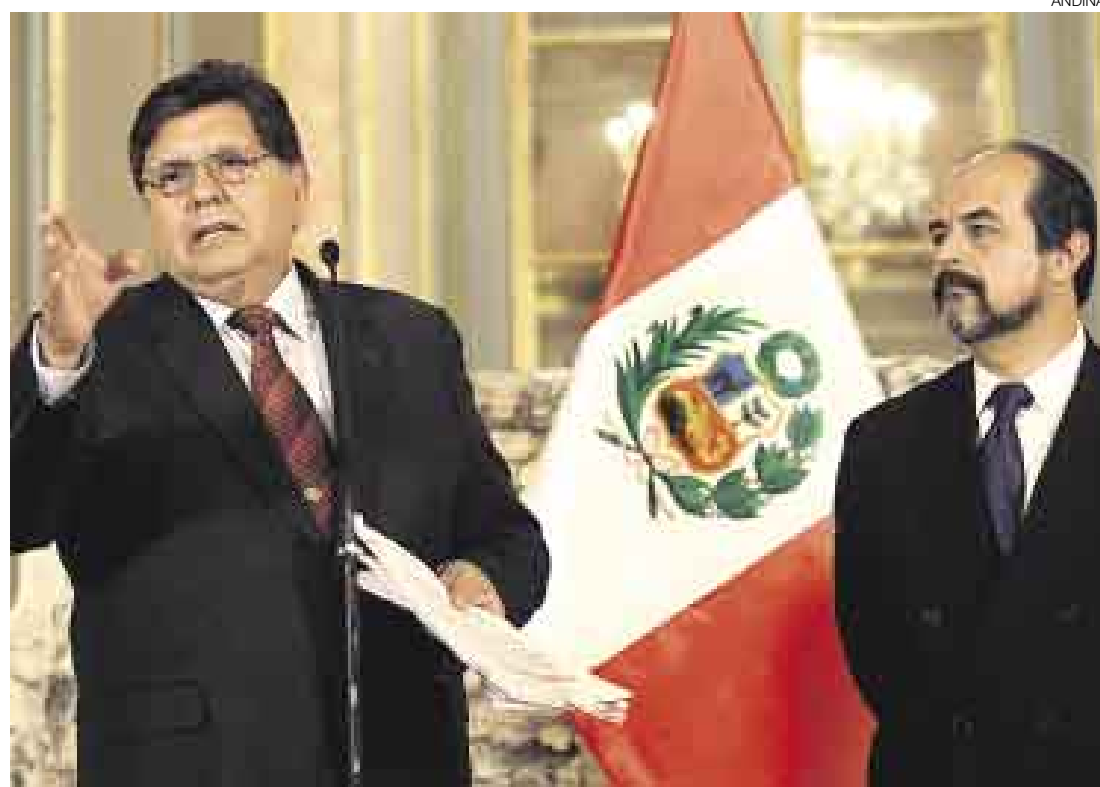
Mauricio Mulder, secretario general del Apra, escuchó ayer en silencio –parado al lado del presidente Alan García– la explicación que daba el mandatario sobre las 14 iniciativas que ha elaborado el Poder Ejecutivo para agilizar el Estado, las mismas que ha anunciado en dos artículos publicados en **El Comercio**.

García, quien utilizó en varias ocasiones las palabras urgencia, velocidad, rapidez, agilidad, bloques, entre otras, fue detallando una a una las normas pensadas por su despacho, así como los beneficios que –a su entender– traerán para los peruanos.

Eso sí, el presidente no quiso entrar en confrontación con el Congreso cuando se le preguntó si –respetando la autonomía de poderes– también se animaba a dar algunas sugerencias para agilizar el Parlamento, el cual se va de vacaciones mañana y tiene en cartera decenas de proyectos del Ejecutivo a los que se suman los anunciados ayer.

“Entre las atribuciones del primer ministro está servir de punto de concertación con el Congreso y acelerar y poner más fuerza al diálogo con el Congreso permanentemente. ‘Preexplicar’ los temas que se presentan para que congresistas de buena fe sepan por qué debemos aprobarlos”, señaló García con un tono distinto al de la víspera, cuando presionó por facultades para implementar el TLC.

Sobre este punto García mencionó que hay un buen viento en el Congreso y se mostró dispuesto a que las normas sobre el TLC sean evaluadas en una comisión mixta del Ejecutivo y el Congre-



CONCILIADOR. El presidente de la República evitó ayer volver a criticar directamente la lentitud del Congreso.

EN PUNTOS

Las medidas del presidente

- 1 Proyecto de ley para subastar las acreencias del Estado. mayor a S/.100.000.
- 2 Proyecto de ley para equiparar los requisitos para la inversión privada en comunidades campesinas de la sierra (se requiere 2/3 de los votos) con las de la costa (solo es necesario la mitad más uno de los votos).
- 3 Proyecto de ley que establece el bono de productividad para estatales (meritocracia).
- 4 Proyecto de ley que autoriza a los procuradores a efectuar transacciones en procesos judiciales de cuantía no mayor a S/.100.000.
- 5 Proyecto de ley que faculta a las beneficencias públicas a vender sus activos inmobiliarios a favor de los que ocupan para fines de vivienda.
- 6 Ley del sistema nacional de bienes estatales.
- 7 Decreto supremo que regula la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos del Estado.
- 8 Resolución ministerial que fija en tres meses plazo para estudios de inversión (SNIP).

so. “Una comisión que revisa y si hay una discrepancia, eso se manda al Poder Legislativo”.

Pero a pesar de su inicial tono conciliador, luego deslizó una frase que evidenciaría su fastidio por la lentitud del Congreso y con

la posición tibia adoptada por algunos miembros de su bancada parlamentaria. (Luis Negreiros, jefe de la bancada aprista, no estaba presente).

“Nuestro país todavía es un país lento que no hace todo el es-

fuerzo que podría hacer, ni las instituciones gubernativas o políticas, ni los ciudadanos. Nos falta esfuerzo y premiar el mérito del que se esfuerza más”.

“Debemos poner mayor velocidad, desatracar los nudos del Estado. Por eso presentamos este conjunto de proyectos y facultades legislativas”, dijo.

SEGUNDO PAQUETE

Ayer García presentó ocho iniciativas (ver recuadro) y anunció que la próxima semana presentará otro paquete con proyectos para otorgar y aprovechar restingas o tierras inundables, promoción de la inversión privada en pequeñas y medianas irrigaciones, regular la inversión en los denuncios otorgados por el Estado, promoción de la reinversión en la industria procesadora y el pago de intereses a los cobros indebidos realizados por la Sunat. Además se prepara dos proyectos de decreto supremo para regular las autorizaciones sectoriales requeridas para solicitar licencia de funcionamiento y para regular el desgace de vehículos ligeros a diésel y crear el bono por reconversión a gas natural vehicular.

comentario de editor

¿Quién desactiva las bombas de tiempo municipales?

Juan Paredes Castro



Si alguien tiene que responder ante la justicia por la desgracia de los obreros sepultados en una construcción ilegal en Gamarra, es la Municipalidad de La Victoria.

No es una buena disculpa decir, como lo ha dicho su alcalde Alberto Sánchez Aizcorbe, quizás ingenuamente o de buena fe, que la licencia de construcción era falsificada, pero que se exhibía como real, cosa que aparentemente habría dejado a la municipalidad en paz con su conciencia.

Lo que no ha argumentado el alcalde es por qué, con licencia real o ficticia a la vista pública, la municipalidad no atendió las denuncias que existían sobre el peligroso dragado de suelo de la constructora y por qué no le llamó en absoluto la atención el hecho de que las edificaciones vecinas cuarteadas podían venirse abajo.

Es tal la cultura del relajamiento, la tolerancia y la corrupción en la mayoría de municipalidades distritales que unos pueden morir bajo los escombros de una construcción ilegal, otros como consecuencia de una intoxicación en un restaurante clandestino y no faltarán quienes terminen atropellados en la vía pública solo porque fallaron las señales nocturnas de las nuevas obras en ejecución.

Pero así como tantos ciudadanos se juegan la vida a diario dentro del manto desprotector de estas municipalidades, la economía de estas, de la cual depende la vida de tantos servicios públicos, es pulverizada cada año a través de las amnistías tributarias.

Estamos pues ante amnistías

que se convierten en un insulto al contribuyente puntual y al propio presupuesto municipal, y ante descontroles generalizados, producto de la ineficiencia o de la corrupción, que acaban generando nidos de informalidad criminal como los de las construcciones sin licencia que inundan decenas de distritos de Lima, con millones de personas bajo sus techos.

“Cada amnistía insulta al contribuyente puntual. Cada tolerancia a la informalidad puede ser un paso a la muerte”

Las amnistías tributarias no pueden constituirse en el recurso de reemplazo de una gestión administrativa eficiente y competente, como la salud, la integridad física y la vida misma de los ciudadanos no pueden perder de un hilo a causa de la sistemática negligencia municipal, que llega al extremo de autorizar la comercialización de balones de gas a media cuadra de sus propios locales.

Es cierto que las amnistías tributarias les permite a las municipalidades hacer caja chica de emergencia con dinero contante y sonante, pero a la hora del cierre presupuestal el remedio resulta peor que la enfermedad y las cuentas en rojo tiene que asumirlas el Estado.

¿Qué hace pues el Estado, a través de Economía y Finanzas y del Congreso, que no pone punto final a estas costosas bombas de tiempo?

CORRECCIÓN NECESARIA

Modificarán norma del Ejecutivo sobre crimen organizado

■ Congresistas elaboran texto sustitutorio para adecuarlo a lo que manda la Constitución

La Comisión de Constitución elaboró un texto sustitutorio al cuestionado decreto legislativo del Ejecutivo que legisla en materia de terrorismo, narcotráfico, lavado de activos y crimen organizado.

El D.L. 992 emitido por el Gobierno en uso de las facultades legislativas que el Congreso le delegó fue cuestionado por varios organismos de derechos humanos y personajes políticos debido a que violentaba la Constitución.

El congresista Raúl Castro (UN) indicó que el nuevo documento resuelve los aspectos del Decreto Legislativo que fueron considerados como inconstitucionales.

“El nuevo texto lo que hace es restituir los términos constitucionales. Por ejemplo en el caso de la carga de la prueba (para la pérdida de dominio) que estaba invertida, ahora corresponderá al fiscal”, aclaró en referencia a la demostración de culpabilidad o inocencia ante un delito.

De igual manera se ha precisado –indicó– que no habrá pérdida de dominio real mientras no haya una sentencia. Y se establece una indemnización para el caso de bienes de los que se hubiere privado a un acusado.

Precisiones de la defensoría

La Defensoría del Pueblo aclaró que esa institución no sustentó en el Congreso los proyectos de ley que plantean una nueva regulación de los beneficios penitenciarios, pero que sí considera que tienen varios aspectos positivos como:

La necesidad de que el juez competente para conocer los beneficios penitenciarios sea el del lugar en el que se solicitan.

Establecer un régimen más severo para el acceso a beneficios penitenciarios tratándose de sentenciados por delitos agravados como asesinato, secuestro o delitos de lesa humanidad.

Eliminar la exigencia de requisitos innecesarios en el procedimiento de beneficios penitenciarios.

“El nuevo texto dice que cuando el dominio se pierde en el curso del juicio aún cuando no haya sentencia, el propietario tiene derecho a ser indemnizado. Lo mismo se aplica en el caso que se haya impedido el uso y disfrute del bien por parte de su dueño a través de una medida cautelar”, dijo. No se ha especificado cómo será el cálculo de la indemnización.

HAY QUE ACELERAR PREPARACIÓN DEL PAÍS PARA EL LIBRE COMERCIO CON EE.UU.

Congreso daría hoy al Ejecutivo permiso para legislar sobre TLC

■ Legislativo formaría también comisión mixta que analice las normas que el Gobierno impulse

Hoy el Congreso le daría luz verde al pedido del Ejecutivo para poder legislar –por seis meses– sobre materias relacionadas con la implementación del TLC con EE.UU.

Ayer por la tarde los voceros parlamentarios autorizaron ampliar la agenda de hoy para incluir la propuesta del Ejecutivo y, como lo desea el primer ministro Jorge del Castillo, aprobarla a la par que en Washington el presidente estadounidense, George W. Bush., promulga el acuerdo comercial.

La iniciativa cuenta con los votos seguros de las bancadas del Apra, Unidad Nacional (UN) y el Grupo Parlamentario Fujimorista. En total, 64 adhesiones.

Sobre la decisión de UN, la presidenta del PPC, Lourdes Flores, dijo que ya el martes por la noche su partido había decidido apoyar esta iniciativa, posición que fue ratificada por la alianza Unidad Nacional el miércoles. Eso sí, aclara-



MANOS A LA OBRA. El director ejecutivo de Pro Inversión, David Lemor, seguirá acompañando a la ministra Aráoz en la implementación del TLC.

CLAVE

■ El Ejecutivo ha pedido facultades para legislar en temas como facilitación del comercio, mejora del marco regulatorio, fortalecimiento institucional, simplificación administrativa; promoción de la inversión privada, el empleo y las mypes; impulso a la innovación tecnológica y gestión ambiental.

ro que consideran que el Perú debe hacer un esfuerzo por exportar productos de primera calidad, para lo cual se requiere hacer un trabajo interno de capacitación de trabajadores y de mejora de la educación.

Por su parte, el vocero de UN, Luis Galarreta, advirtió que el apoyo no significa que no fiscalizarán su uso, ya que vigilarán que los decretos del Ejecutivo no superen el límite de lo que se requiere para el TLC.

Entre los opositores, el vocero

ARCHIVO